



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA,

6 MAR 1991

VISTO lo solicitado;

POR ELLO

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°.- Encomendar el cumplimiento de tareas en el ENTE ADMINISTRACION PUNTA MOGOTES, a don RICARDO RAUL EMEDE (DNI 11.714.972 Clase 1955), quien revista como Personal Temporario, Director, en el Item 5, Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que lo dispuesto por el Artículo 1° del presente, no implica viaticos por gastos y movilidad, salvo que se trate de comisiones con partidas de la sede de dicho Ente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N. 578

DR. JOSE MANUEL DIAZ BUCALANI
MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. ANTONIO CASPIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES